

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 364

CARRERA DE CONTADOR AUDITOR

INSTITUTO PROFESIONAL SANTO TOMÁS

**SEDES IQUIQUE, VIÑA DEL MAR, TALCA, CONCEPCIÓN,
PUERTO MONTT, RANCAGUA, LOS ÁNGELES, OSORNO, LA
SERENA, OVALLE Y PUNTA ARENAS**

NOVIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 364

Carrera de Contador Auditor

Instituto Profesional Santo Tomás

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 18 de Noviembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Contador Auditor del Instituto Profesional Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Contador Público y/o Contador Auditor, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Contador Auditor del Instituto Profesional Santo Tomás, presentado con fecha 17 de Julio de 2015.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada entre los días 07 y 11 de Septiembre de 2015.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 23 de Octubre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- Existe una declaración coherente y plena del perfil de egreso de la carrera el cual es consistente con los fines institucionales y con los requerimientos de la disciplina.
- Se observa una adecuada coherencia entre la declaración del perfil de egreso y el modelo educativo institucional. Aunque con algunas carencias en la estructura curricular, se pudo constatar que existe correlación entre el Plan de Estudios con los objetivos propuestos en el respectivo perfil de egreso.

Estructura Curricular

- La Institución adopta el enfoque de competencias en el diseño de sus programas de estudio. Consecuente con ello, el Plan de Estudio de la carrera está organizado por competencias que el alumno debe alcanzar a medida que avanza en el programa. Para facilitar el diseño y ejecución de los programas de estudio, se definió una clasificación de competencias, tanto específicas como genéricas.
- De acuerdo con este enfoque, las competencias se desarrollan en niveles crecientes de complejidad y autonomía. Es decir, en la medida que el alumno progresa en el currículum debe ir participando en experiencias formativas que van de menor a mayor complejidad (tipo de

conocimiento, nivel de integración, tipo de problemas a resolver, etc.) y desafíos que van de lo más estructurado a lo menos estructurado.

- Se pudo observar que algunos directivos, pero especialmente docentes, no están debidamente compenetrados en el esquema de competencias.
- La duración de la carrera es de ocho semestres. El Plan de Estudio de la carrera contempla asignaturas de formación general, de formación básica y asignaturas de formación profesional.
- El año 2013 la carrera tuvo un proceso de revisión curricular del Plan de Estudios que dio origen a un nuevo plan que comenzó a impartirse el año 2014. Dicho Plan incorpora certificaciones que el alumno recibe al aprobar un grupo de asignaturas en la medida que va avanzando curricularmente en su carrera.
- En la organización del Plan de Estudios se observan algunos problemas que se mencionan a continuación:
 1. Se presentan algunas inconsistencias en algunas asignaturas que tributan a determinada Competencia Específica declarada.
 2. Hay asignaturas que declaran contribuir a más de una Competencia Específica y que, sin embargo, no declaran de manera explícita estrategia metodológica ni actividades para la integración de las competencias.
 3. Hay un número de asignaturas que contribuyen al desarrollo de las Competencias Específicas declaradas. Se observa que se declaran competencias técnicas del perfil de egreso que solo se desarrollan en una asignatura, considerando que la formación basada en competencias requiere un proceso progresivo para su desarrollo.
 4. Se constata que existen asignaturas que no declaran la competencia genérica (o actitudinal) a la que contribuyen. Otras

asignaturas declaran competencias genéricas (o actitudinales) que dificultan la trazabilidad y que no permiten ver su aporte al logro de las mismas.

5. En los programas de asignatura de especialidad no se observa la manera en la que debe integrarse la competencia genérica o componente actitudinal. No se aprecia una secuencia o modelo que asegure el logro de las competencias genéricas en el plan de estudios de la carrera.

- En síntesis, el Plan de Estudios presenta ciertas inconsistencias que constituyen oportunidades de mejora para la carrera.
- La Examinación Nacional constituye un mecanismo que debería permitir y monitorear el desempeño académico de los estudiantes. Las asignaturas consideradas están vinculadas directamente al perfil de egreso de la carrera y es valorado el procedimiento de evaluación semestral, dado que se aplica simultáneamente a las asignaturas en las sedes y programas de estudio en las que éstas se imparten.
- La institución procura reforzar la empleabilidad con la reciente actualización curricular de las carreras sobre la base de un nuevo levantamiento de competencias según los requerimientos del mercado. Sin embargo, aún es temprano para observar la eficacia de los métodos pedagógicos en esta nueva malla curricular ya que aún no hay egresados. Sin embargo, la institución exhibe estadísticas que sugieren que los métodos pedagógicos son adecuados, por cuanto los egresados del plan de estudio anterior, que están trabajando, se sienten mayoritariamente solventes y capacitados para realizar las tareas en sus actuales trabajos. La información señala que las competencias de los egresados son reconocidas por los empleadores.

- Como una manera de adecuar el currículo a las necesidades, y en un contexto donde la flexibilidad permite la formación y continuidad de estudios de muchos estudiantes, el IPST ha desarrollado la oferta del programa vespertino denominado Flexclass, un formato presencial que hace uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
- Las asignaturas del Plan de Estudios para la jornada vespertina fueron rediseñadas metodológicamente para ser impartidas de forma mixta. Combinan clases presenciales y no presenciales. A través de una plataforma virtual, el alumno puede acceder a los contenidos e interactuar con sus compañeros y docente mediante tareas, foros y chat, entre otras actividades colaborativas.
- La Dirección Nacional de *E-Learning* focaliza su accionar en la generación de recursos educativos digitales y actividades pedagógicas virtuales para las asignaturas semipresenciales. También presta apoyo a los estudiantes y profesores a través de tutorías de seguimiento y control de avance del aprendizaje, soporte técnico a los usuarios y la generación de reportes de actividad que proveen visibilidad a las autoridades de la carrera.
- Respecto de los instrumentos de evaluación, el Comité de Pares pudo observar que, con algunas excepciones, entre las que destacan los exámenes nacionales, éstos están orientados a medir conocimientos más que competencias. A lo anterior se suma la baja ponderación de horas prácticas respecto de aquéllas teóricas declaradas en los programas de asignatura.
- Para el cambio a las normas de contabilidad internacional en el currículum de la carrera, la institución se apoyó en un especialista para

incorporar las IFRS que debieran considerarse en cada uno de los cursos, con los alcances respectivos para cada norma.

- Los docentes y estudiantes manifestaron estar de acuerdo con la calidad del Plan de Estudios y los programas de las asignaturas. Unos y otros valoran el mejoramiento que ha tenido la nueva malla curricular que se comenzó a aplicar en el año 2014.
- Los docentes y empleadores entrevistados, en general, informan no haber participado en el proceso. Ambos grupos, así como los egresados consultados, coinciden en que haber eliminado la asignatura de Evaluación de Proyectos podría privar a los estudiantes de determinadas competencias de empleabilidad.
- Los empleadores valoran la incorporación de asignaturas dedicadas al desarrollo de habilidades blandas. En su opinión, la estructura de la malla 2014 es una fortaleza de la Carrera.

Efectividad del Proceso Enseñanza- Aprendizaje

- Los principales parámetros del proceso de admisión - requisitos especiales, vacantes por carrera y otros, son establecidos por la Vicerrectoría Académica. El número de cupos se efectúa en función de variables como tamaño óptimo del curso, capacidad de las dependencias, disponibilidad de docentes entre otras variables. Es responsabilidad del Rector de cada sede velar por el cumplimiento de la normativa.
- Para postular a la carrera solo es necesario presentar la Licencia de Enseñanza Media o Secundaria y la Concentración de Notas de Enseñanza Media (NEM). Los estudiantes con admisión especial son titulados de otras instituciones de educación superior, con continuidad

de estudios Santo Tomás, deportistas destacados, alumnos extranjeros o chilenos con enseñanza media en el exterior, estudiantes con experiencia laboral y otros.

- Lo anterior es acorde a la forma en que la institución se define como una entidad abierta e inclusiva. Asimismo, la incorporación de la modalidad b-learning para la jornada vespertina permite la incorporación de alumnos trabajadores, que de otra manera no podrían acceder a la educación superior.
- El IP se focaliza en sectores socioeconómicos medios y bajos, lo que representa una valiosa oportunidad para los jóvenes que no pueden pagar mayores aranceles. La igualdad de oportunidades constituye uno de los valores institucionales, por lo que se busca facilitar que las persona dispongan de oportunidades para maximizar su potencial educacional, independiente de sus condiciones sociales, económicas, geográficas, académicas, etáreas e incluso físicas. En este último aspecto, destaca la preocupación institucional por ofrecer condiciones adecuadas para los alumnos con ciertas discapacidades físicas.
- El perfil del estudiante antes descrito se traduce en un alto porcentaje de estudiantes de la carrera beneficiados con Crédito con Aval del Estado (50,00%, jornada diurna, y 37,10%, jornada vespertina, a nivel nacional) durante el año 2014.
- La carrera tiene una retención de primer año de 66,24%, que concuerda con la tasa promedio de retención de primer año de las carreras de Contador Auditor ofrecidas por los Institutos Profesionales del país.
- Una de las actividades co-curriculares son las ayudantías de tipo voluntario para los estudiantes que presentan resultados deficientes en las primeras evaluaciones.

- La institución cuenta con un sistema integrado de información académica y administrativa que sobre la base de los indicadores que entrega constituye un apoyo a la gestión. Mediante dicho sistema se puede acceder, por ejemplo, a antecedentes de alumnos y docentes, carga académica, distribución de alumnos por asignatura, calificaciones parciales y finales, entre otros.
- Aunque hay un esfuerzo de la institución en el contacto con sus egresados, se reconoce una carencia en cuanto a la formalización de dicha tarea y no se evidencian aún resultados de dicho esfuerzo.
- Los egresados de la carrera reconocen la calidad de la formación que tuvieron, lo que ratifican los empleadores.
- La generación de programas de continuidad de estudios o de actualización para sus egresados es aún una tarea pendiente, especialmente para quienes fueron formados y egresaron del plan de estudio previo al vigente desde el año 2014.
- La entidad se informa sobre la tasa de empleabilidad de egresados a través de una consulta telefónica sobre la situación laboral de los egresados de la carrera a dos y cuatro años del egreso.

Vinculación con el Medio

- Parte importante de los docentes de la carrera mantienen vínculos laborales en el medio, condición que es promovida desde la institución. Adicionalmente, la realización de actividades extracurriculares que incorporan charlas especializadas, que aunque concebidas para los alumnos, constituyen también un espacio para la actualización de los académicos.

- La institución en general y la carrera en particular presentan una adecuada vinculación con el medio, especialmente en algunas de las sedes regionales donde la presencia institucional desde sus directivos regionales en diversas instancias gremiales es importante. Sin embargo, ello respondería más a una gestión individual que institucional.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera

- La estructura de gobierno del Instituto Profesional Santo Tomás es encabezada por un Directorio. El cargo ejecutivo de mayor nivel es el de Director Ejecutivo, quien dirige la gestión global de todas las instituciones que conforman el sistema educacional Santo Tomás, con énfasis en aspectos estratégicos. Bajo su dependencia, el cargo académico de mayor nivel es el de Rector Nacional, quien determina las políticas académicas, dirige y supervisa las actividades de docencia, investigación y extensión institucional, apoyado por las Vicerrectorías.
- En las sedes del Instituto hay un Rector quien es la máxima autoridad, reportando al Rector Nacional en los aspectos académicos, administrativos y financieros. Bajo su dependencia están el Director Académico y el Director de Administración y Operaciones. Las sedes administran las carreras y gestionan los recursos, sistemas y procesos requeridos. Para ello cuentan con el apoyo del nivel central a través de la definición de políticas y estándares, asignación de recursos, supervisión y ejecución de actividades de apoyo.

- La institución tiene un estamento directivo calificado e idóneo para el desempeño de sus funciones, las cuales están claramente definidas y en pleno conocimiento de los directivos.
- La carrera cuenta con mecanismos que permiten la participación del cuerpo directivo y académico, los que operan tanto a nivel nacional como a nivel de sede. Ellos son la Convención Nacional de la Carrera y el Comité de Carrera. La primera se constituye una vez al año y sus conclusiones son registradas en actas. El Comité de Carrera se reúne al menos una vez por semestre.
- Por su parte, la participación de los docentes se advierte en las reuniones académicas propias de la carrera, aplicación de las pruebas de diagnóstico y participación en eventos extra programáticos como ferias, charlas, seminarios de especialidad, salidas a terreno.
- La estabilidad y viabilidad financiera de las carreras está asegurada. En efecto, existen factores claves para sustentar lo señalado. El primero de ellos se refiere a que la institución tiene una administración financiera adecuada y con un procedimiento presupuestario claramente definido. Por otra parte, es importante el número de alumnos que se observa.

Recursos Humanos

- Existe un perfil del docente y los criterios para la definición de dicho perfil. Consideran el dominio de la disciplina, la capacidad pedagógica para enseñar esa disciplina, la experiencia, el conocimiento y cercanía con el mundo productivo y de servicios, y la aptitud para transmitir los valores institucionales.
- En el proceso de incorporación de nuevos docentes se consideran las etapas de Reclutamiento, Selección, Contratación e Inducción, las

cuales tienen por objetivo proveer a las sedes de profesionales idóneos para la docencia, de acuerdo a los requerimientos solicitados en los perfiles de asignatura.

- La institución ofrece a sus docentes un programa de apoyo a la formación docente en materias tanto metodológicas como también referidas al modelo educativo institucional y motiva la participación de éstos en dicho programa, acorde tanto a las políticas como a los mecanismos de aseguramiento de la calidad que la institución de ha dado.
- Es importante señalar además que un importante número de docentes mantiene un vínculo de larga data con la institución, reflejado ello en las bajas tasas de rotación de los mismos. Del mismo modo se evidencia la existencia de mecanismos satisfactorios de inducción y desarrollo docente.
- El cuerpo docente es adecuado en número, calificaciones e idoneidad para el cumplimiento del plan de estudios. La mayoría de los docentes tienen estudios de postgrado.
- Los docentes son evaluados semestralmente mediante la Encuesta Docente. En el semestre subsiguiente, los nuevos resultados son contrastados para evaluar su evolución y adoptar medidas si corresponde.
- Los resultados son retroalimentados a los docentes en reunión con el Director de Carrera. El fin es conocer la percepción del docente acerca de su desempeño y de reforzar aspectos positivos o sugerir propuestas de mejora o capacitación, si fueran factibles.
- Los alumnos reconocen las fortalezas del cuerpo docente tanto en actitud como aptitud y vinculación con el mundo productivo.

Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para la Enseñanza

- Se constata la existencia de una infraestructura física y recursos tecnológicos para la docencia que favorecen el alcance de un adecuado cumplimiento de los objetivos del plan de estudios.
- El equipamiento computacional está actualizado y es suficiente para el proceso educativo.
- Si bien la institución cuenta con importante bibliografía para la carrera mediante bases de datos electrónicas, la potencialidad de ésta no es plenamente conocida y utilizada por alumnos y docentes de algunas sedes. Dicha fuente bibliográfica no aparece incorporada en los programas del nuevo plan de estudios. Asimismo, no fue posible constatar la existencia de suscripciones a fuentes especializadas.
- De igual manera, se constató por el Comité de Pares Evaluadores, tanto en visita a biblioteca como en los programas de asignatura, la existencia de bibliografía desactualizada de asignaturas troncales de especialidad. La bibliografía en textos impresos se recomienda sea incrementada y actualizada.
- El mobiliario de las salas de clase es cómodo y se observa en perfecto estado de mantención, lo que es altamente valorado por los alumnos.
- La carrera cuenta con mecanismos formales para identificar y renovar los recursos educacionales requeridos.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Propósitos

- Los propósitos de la carrera están claramente definidos y expresados en el perfil de egreso y son consistentes con la Misión y propósitos de la institución.
- En particular, los objetivos educacionales de la carrera, derivados de los propósitos de la misma, orientan la actividad de quienes dirigen y de todos sus colaboradores, tanto a Nivel de la Vicerrectoría Académica, como a nivel directivo y colaboradores en sede.
- La institución conoce el grado en que está logrando sus propósitos y ha detectado las fortalezas que tiene, aunque respecto de las debilidades requiere observar y atender especialmente aquellas sustantivas referidas a la dimensión Perfil de Egreso.
- Asimismo, no es posible asegurar en el currículum vigente la existencia de estándares que permitan velar porque la obtención de las competencias del perfil ocurra de manera homogénea entre las distintas sedes.

Proceso de Autoevaluación

- El Comité de Pares Evaluadores, evidenció, en las reuniones con los diferentes estamentos de la comunidad institucional un importante nivel de desconocimiento del contenido del Informe de Autoevaluación, lo que indicaría una baja participación en el proceso de autoevaluación, como también un insuficiente proceso de socialización del señalado informe, asunto que constituye una debilidad de un proceso que se valida en la participación.

POR LO TANTO,

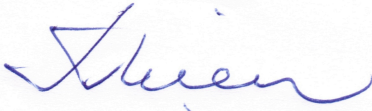
7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

a. Acreditar la Carrera de Contador Auditor del Instituto Profesional Santo Tomás, que conduce al título de Contador Auditor, por un plazo de **4 años**, que culmina el **18 de Noviembre de 2019**.

b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

- Iquique; Vespertina; Presencial
- Viña del Mar; Vespertina; Presencial
- Talca; Vespertina; Presencial
- Concepción; Vespertina; Presencial
- Puerto Montt; Diurna; Presencial
- Puerto Montt; Vespertina; Presencial
- Rancagua; Diurna; Presencial
- Rancagua; Vespertina; Presencial
- Los Ángeles; Vespertina; Presencial
- Osorno; Vespertina; Presencial
- La Serena; Vespertina; Presencial
- Ovalle; Vespertina; Presencial
- Punta Arenas; Vespertina; Presencial

- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Contador Auditor del Instituto Profesional Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**